Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 201

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 409.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRA DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, S Y UPS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMER

ASUNCIÓN, 02 de JULIO

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Mi Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 21/2010 "ADQUISIC IMPRESORAS, SCANNER Y UPS" realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 22 de fecha 10 de junio de 2010, del Comité de Eva Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para el "ADQ DE IMPRESORAS, SCANNER Y UPS" y en el análisis de las ofertas presentadas

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Certificación de Disp Presupuestaria N° 000481/2010 y el monto asignado al presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPR SCANNER Y UPS" previsto en el Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIONES DE DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" asciende a la suma de guaraníes cuarenta (G.40.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedi términos del Dictamen N° 22 de fecha 10 de junio de 2010, en cuya conclusión "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de E conformada según Resolución N° 547/09. Este informe de evaluación fue rea estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrata Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 2 con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley presentada por la empresa HADAMI S.A., correspondiente al Lote N° 1 "ADQU DE IMPRESORAS", ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la mi todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Para las Ofertas corresp al Lote N° 2 "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION", Lot "ADQUISICION DE SCANNER" y Lote N° 4 "ADQUISICION DE U sido presentada por la empresa PC TRONIC S.A., por la cual se Declara Des Lotes de referencia, siendo la cantidad mínima de 3 ofertas susceptibles de análisis

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 409 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRA[illegible] DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, S[illegible] Y UPS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERC[illegible]

---

económica, para las Contrataciones Directas, conforme indica la Ley N° 2051/03, [illegible] Inc. "c". Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictame[illegible] resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de [illegible] RECOMIENDA: ADJUDICAR a la empresa HADAMI S.A. por la suma de guara[illegible] millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta (G. 5.169.450), corre[illegible] al Lote N° 1 del presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N[illegible] "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANNER y UPS" DECLARAR DES[illegible] Lotes N° 2 "AQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN", N° 3 "ADQ[illegible] DE SCANNER" y N° 4 "ADQUISICIÓN DE UPS", correspondiente al [illegible] CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMP[illegible] SCANNER y UPS"

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar a la empresa **HADAMI S.A.** por la suma de guar[illegible] millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta (G. [illegible] correspondiente al Lote N° 1 del presente llamado a CONTR[illegible] DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, S[illegible] UPS".

Artículo 2°.- Declarar Desierto los Lotes N° 2 "AQUISICIÓN DE IMP[illegible] MULTIFUNCIÓN", N° 3 "ADQUISICIÓN DE SCANNER" [illegible] "ADQUISICIÓN DE UPS", correspondiente al llamado a CONTR[illegible] DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICION DE IMPRESORAS, S[illegible] UPS".

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a [illegible] respectiva orden de compra emergente de esta Resolución, así como [illegible] al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de [illegible] acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto [illegible] Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de [illegible] Comercio.

./

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 409.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, SCANERS Y UPS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA

Ing. Juan Alejandro De Vargas
Secretario General

Secretaría General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro